



NACIONAL



**RESOLUCIÓN 1192/2012**  
**MINISTERIO DE SALUD (M.S.)**

Apruébase la nómina de los beneficiarios de la Convocatoria para las becas del Programa de formación de Recursos Humanos en Cáncer, para el año 2012.

Del: 09/08/2012; Boletín Oficial 15/08/2012.

VISTO el Expediente N° 2002-27340/11-5 del registro del MINISTERIO DE SALUD, el [Decreto N° 1286](#) del 9 de septiembre de 2010 y las Resoluciones Ministeriales N° [508/11](#) y N° [388/12](#), y

CONSIDERANDO:

Que mediante el [Decreto 1286/10](#) se creó el INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER, cuyas misiones comprenden entre otras, apoyar la educación y la capacitación en ciencias básicas y disciplinas clínicas para la participación en programas básicos y de investigación clínica y programas relacionados con el cáncer.

Que mediante [Resolución Ministerial N° 508](#) de fecha 3 de mayo de 2011 se creó el PROGRAMA DE CAPACITACION DE RECURSOS HUMANOS EN CANCER en el ámbito del Instituto Nacional del Cáncer con el objeto de intervenir en el proceso de formación de recursos humanos en las distintas áreas de la oncología para poder contribuir a la disminución de la mortalidad por cáncer en la Argentina.

Dicho programa tuvo como objetivo fundamental impulsar instrumentos de fortalecimiento de las políticas de capacitación de recursos humanos en oncología para mejorar la calidad asistencial, facilitando su planificación, desarrollo y evaluación.

Que por la [Resolución Ministerial N° 388](#) de fecha 19 de marzo 2012 se han aprobado las bases y condiciones de la convocatoria para las becas del “Programa de formación de Recursos Humanos en Cáncer” para el año 2012, de acuerdo a los lineamientos específicos detallados en el ANEXO I de dicha norma.

Que las solicitudes a las mismas, fueron valoradas y seleccionadas por una Comisión Evaluadora, designada “ad hoc” por el Consejo Ejecutivo del INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER, compuesta por integrantes de reconocida trayectoria en el ámbito asistencial hospitalario.

Que en el ANEXO I punto 3 de la citada [Resolución Ministerial N° 388/12](#), se especifica que se entregarán VEINTISIETE (27) becas de capacitación de recursos humanos en oncología de DOCE (12) meses de duración con un estipendio mensual de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000.-).

Que los recursos financieros se otorgarán de acuerdo a la suscripción de los respectivos convenios marco entre las Instituciones receptoras de los becarios y el INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER, como así también los convenios específicos entre los becarios y el INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER.

Que corresponde dictar el acto administrativo de asignación de fondos destinados a atender los gastos originados en la convocatoria mencionada anteriormente.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en uso de las facultades conferidas por la “Ley de Ministerios T.O. 1992”, modificada por [Ley N° 26.338](#).

Por ello,  
El Ministro de Salud resuelve:

Artículo 1º.- Apruébase la nómina de los VEINTICUATRO (24) beneficiarios de la Convocatoria para las becas del “Programa de formación de Recursos Humanos en Cáncer” para el año 2012, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 388 de fecha 19 de marzo 2012, que se detallan en el ANEXO I que forma parte de la presente. Asimismo, se deja constancia que TRES (3) asignaciones han quedado vacantes atento a que los restantes postulantes inscriptos no han alcanzado el nivel requerido por el Anexo I de la [Resolución Ministerial N° 388/12](#).

Art.2º.- El estipendio mensual a percibir por cada becario será de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000.-) y la duración de la beca es de DOCE (12) MESES, con principio de ejecución a partir del 15 de agosto de 2012 al 14 de agosto de 2013.

Art.3º.- Déjase establecido que la continuidad del beneficio al que alude el artículo precedente, queda sujeta a las prescripciones pautadas en el anexo I de la [Resolución Ministerial N° 388/12](#).

Art.4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será afectado a las partidas específicas del presupuesto vigente.

Art.5º.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional de Registro Oficial y archívese.

Dr. Juan L. Manzur, Ministro de Salud.

#### ANEXO I

Listado becarios 2012 “Programa de Formación de Recursos Humanos en Cáncer”.  
Resolución N° 388/2012.

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	LINEA DE FORMACION	PROVINCIA
ALBORNOZ, BEATRIZ	16.961.763	ENFERMERIA CUIDADOS PALIATIVOS	CABA
ALEGRE, NOELIA	28.610.520	ENFERMERIA ONCOLOGICA	BS. AS.
BELAUSTEGUI, ANA	25.076.580	CUIDADOS PALIATIVOS ADULTOS	BS.AS.
BOBADILLA, MONICA	24.374.234	CIRUGIA ONCOLOGICA	MISIONES
CARCAMO, MARCELA ALICIA	20.903.516	ENFERMERIA CUIDADOS PALIATIVOS	CORDOBA
CELLINI, CESAR ALFONSO	31.536.812	CUIDADOS PALIATIVOS ADULTOS	SANTA FE
COÑECAR, LISANDRO ESTEBAN	30.882.394	CUIDADOS PALIATIVOS ADULTOS	TIERRA DEL FUEGO
DAGASSAN, EZEQUIEL ANDRES	24.682.315	BIOLOGIA MOLECULAR	CATAMARCA
DE ANTUENO, MARIA PILAR	26.435.121	CUIDADOS PALIATIVOS ADULTOS	CABA
DIAZ ALFARO, RODRIGO LEONARDO	27.579.521	CIRUGIA ONCOLOGICA	TUCUMAN
ERAZO CHOQUE, FLAVIA DANIELA	27.275.146	ENFERMERIA ONCOLOGICA	JUJUY
FERRARO, CRISTINA LILIANA	27.121.961	ONCOPEDIATRIA	CABA
JUAREZ, MIRIAN ELINA ELISA	25.632.666	ANATOMIA PATOLOGICA	TUCUMAN
LOZANO, PABLO	17.221.300	CUIDADOS PALIATIVOS ADULTOS	BS.AS.
MERCADO, ALICIA	26.054.372	CUIDADOS PALIATIVOS ADULTOS	CABA
PUNTONET, EVANGELINA DEL PILAR	26.016.235	CUIDADOS PALIATIVOS ADULTOS	SANTA FE
RAMONDA, MAURICIO	27.830.328	CUIDADOS PALIATIVOS ADULTOS	SANTA FE
RAMOS, MARIA GRISELDA	29.654.419	CUIDADOS PALIATIVOS ADULTOS	CABA
RIVA, VERONICA	28.456.611	ANATOMIA PATOLOGICA	CORDOBA
SALA, MARIA JOSEFINA	23.961.609	PATOLOGIA PEDIATRICA	SANTA FE
SARABIA, MARIA ELENA	28.865.810	ONCOPEDIATRIA	MENDOZA
TORRESI, MARIA VICTORIA	30.609.819	CUIDADOS PALIATIVOS ADULTOS	BS. AS.
ZADOFF, ROMINA	28.383.984	CUIDADOS PALIATIVOS PEDIATRICOS (MEDICOS)	CABA
ZELAYA, SANDRA PAOLA	24.298.827	ANATOMIA PATOLOGICA	RIO NEGRO